



EDICTO VIRTUAL N° 012

La Secretaría de la Sala Única Tribunal Superior de San Andrés.

HACE SABER:

Que se ha dispuesto a través de Acta 9323, modificar la sentencia del 23 de junio de 2022, proferida en el proceso ordinario laboral que a continuación se relaciona:

RADICADO: 88-001-31-05-001-2018-00096-01

DEMANDANTE: RICHARD ALFONSO PALACIO GUETE

DEMANDADO: I.P.S UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y SOLIDARIAMENTE SALUS GLOBAL PARTNERS GP S.A.S -DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES ISLAS- TALENTO HUMANO EN SALUD-SINDICATO DE GREMIO -TAHUS FEDERACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD FEDSALUD Y SERMEDIC IPS SAS

FECHA DE SENTENCIA MODIFICATORIA: 30 de JUNIO DE 2022

DECISIÓN: CORRIGE LA SENTENCIA DEL 23 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN, EN EL SENTIDO DE AÑADIR UN PARÁGRAFO NUEVO AL NUMERAL 2°

MAGISTRADO PONENTE: Dra. SHIRLEY LOLITA WALTERS ÁLVAREZ

El presente edicto se fija en el micrositio de la página web del Tribunal Superior de San Andrés, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-san-andres-islas/126>

Fijado por un (1) día hábil hoy 06 de julio del 2022 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el art. 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación de edicto.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2022, a las 06:00 pm.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General